



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta, 06 NOV 2023

RES. H N° 1804/23

EXPTE. N° 4863/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual los alumnos **GUADALUPE MARIEN CRUZ, LU N° 719.662** y **JUAN JESÚS ESCUDERO, LU N° 715.260**, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. Daniela Andrea NAVA LE FAVI y la Dra. Inés Patricia ZURITA, aceptan la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE los alumnos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 0668/23 y Res. H. N° 1671-11, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Directora y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por los alumnos **GUADALUPE MARIEN CRUZ, LU N° 719.662** y **JUAN JESÚS ESCUDERO, LU N° 715.260**, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005 con el Título: **"Discursos informativos hegemónicos frente al Intento de Magnicidio de la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner (Período 2022)"**

ARTICULO 2.- DESIGNAR a la Dra. Daniela Andrea NAVA LE FAVI y a la Dra. Inés Patricia ZURITA, como Directora y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a los alumnos interesados, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa